

Y en efecto, concluye San Agustin, si tal es nuestra condicion con respecto á este mundo, ¿no sería el partido más prudente el renunciar á los deleites de este cuerpo, que ha de perecer bien pronto y convertirse en podredumbre? ¿El hacer que lleguen hasta el cielo, por mano de los pobres, esos bienes que la muerte debe arrebatarnos? ¿El mantenernos alejados de los honores y de todos esos títulos y dignidades que deben desaparecer en la tumba? ¿El dejar el mundo ántes que el mundo nos deje? ¿Y el tener como un mérito el renunciar á todas esas cosas terrenales, de que por necesidad habrémos de vernos despojados algun dia? (1).

Sí, obremos cuerdamente; no dejemos para el tiempo de la muerte, ni vanidades que destruir, ni ignominiosas intrigas que interrumpir, ni lazos profanos que romper; prevengamos con un desasimiento voluntario un abandono forzoso. Hagamos á Dios un holocausto de todo lo que tal vez debe ser presa de la muerte. Muramos para el pecado por la mortificacion cristiana, ántes de morir para la vida por la muerte natural. Porque de esa manera, habiendo sabido morir de antemano espiritualmente por la energía del espíritu, morirémos con calma y alegría en Dios y con Dios, cuando llegue la hora de espirar, segun la condicion del cuerpo, y serémos verdaderamente dichosos: *Beati mortui qui in Domino moriuntur*. Así sea.

(1) Expediit relinquere quam relinqui (S. Aug.)

## UNDÉCIMA HOMILÍA.

### EL ADMINISTRADOR INFIEL,

#### Ó LAS VENTAJAS DE LA LIMOSNA.

*Facite vobis amicos de mammona iniquitatis; ut cum defeceritis, recipiant vos in eterna tabernacula* (SAN LÚCAS, XVI).

Atraeros amigos por medio de riquezas injustas, para que cuando llegéis á carecer de ellas, esos amigos os reciban en las mansiones eternas.

Es un espectáculo bien doloroso para la verdadera fe y la verdadera piedad el ver todas las intrigas que se traman los hombres, todos los gastos á que se someten, todas las humillaciones á que se resignan, y todas las bajezas que cometen, para asegurarse protectores al lado de los reyes de la tierra, cuando nada ó casi nada hacen para asegurarse protectores para con el grande Monarca de los cielos.

Para precavernos contra esa profunda demencia, contra esa contradiccion monstruosa y funesta, contra ese espíritu de codicia que corre anhelante tras las ventajas de este mundo, y descuida las de la otra vida, el Hijo de Dios, con un tono de tierna misericordia, á la par que de amenazadora severidad, dirigió á los sacerdotes judíos, y en sus personas á todos nosotros, estas graves palabras: «Convertid en capital de mérito y de virtud para el cielo las riquezas de la tierra, que con harta frecuencia suelen ser producto y alimento de la iniquidad. Derramadlas en el seno de los pobres, y formaos de ese modo amigos al lado de Dios, que cuando llegéis á morir, recogiendoos en sus brazos, os introduzcan en las mansiones eternas.»

Para imprimir mejor en el alma de sus oyentes tan importante doctrina, la presentó en accion, y quiso deducirla, como una consecuencia de su principio, en la parábola del administrador infiel. Explicaremos, pues, está parábola importante, con objeto de penetrarnos más y más de la preciosa doctrina que encierra, tocante al uso de los bienes terrestres, tocante al mérito, la eficacia y las recompensas de la limosna, y quedará grabada en nuestra memoria la grande leccion de que el mejor uso de los bienes temporales es el formarse amigos para la eternidad: *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis.*

PRIMER PUNTO. Habia, dice el Señor, un hombre muy rico que tenía un ministro ó administrador encargado del manejo y direccion de sus bienes (1). Ese amo muy rico es el mismo Dios, y nosotros los hombres, nosotros los cristianos somos sus ministros, sus administradores, porque en el bautismo hemos contraido el empeño de usar bien de la vida para nosotros y para el prójimo (2).

Comprehámoslo bien, dice San Ambrosio; todo cuanto poseemos, bienes de fortuna, ventajas del nacimiento y del rango, cualidades del alma y del cuerpo, talento, bondad de natural, extension de conocimientos, gracias exteriores, en una palabra, todo lo que creemos ser nuestro, no lo es realmente, sino del Dueño soberano, del supremo Dispensador, que es Dios. Nosotros no somos más que los mayordomos ó administradores, no los amos absolutos é independientes; tenemos la administracion temporal, pero no el derecho de perpétua posesion; el uso, pero no la propiedad (3). Por eso San Pablo decia: «¡Oh hombre que exiges tanto respeto y deferencia para tu nombre, para tu empleo, tu fortuna, tu talento, tu autoridad, sabe que todas esas cosas, que á tus ojos son de origen terrestre, son en realidad de procedencia celestial! De todas las ventajas que puedes atribuir á la herencia, á la fortuna, á la industria de los hombres, no hay ninguna que no te haya venido de Dios gratuitamente y sin mérito

(1) Homo quidam erat dives qui habebat villicum. (*Luc.*, xvi.)

(2) Villicus est unusquisque Christianus qui in baptismo villicationem sui accepit et proximi. (*Alcuin.*)

(3) In quo discimus non ipsi esse domini sed villici alienarunt facultatum. Temporariæ prorogationis tempus suscepisse non jus perpetuum possidendi. (*S. Petr. Chrysol.*)

alguno por tu parte. ¿Qué tienes tú, oh hombre, que no hayas recibido de Dios? (1). Y si nada tienes tuyo, nada absolutamente, pues que las fuerzas mismas, la habilidad y el talento que te han servido para adquirir esas cosas, ó para aumentarlas, ó para conservarlas, son un dón de Dios, ¿por qué tanto orgullo y engreimiento?» (2).

El administrador de la parábola, continúa Nuestro Señor, era un mandatario infiel que disipaba los bienes cuya administracion le habia sido confiada, en vez de hacerlos producir. Habiendo llegado el rumor á oídos del amo, le hizo comparecer ante sí, y le dijo: «Segun lo que oigo decir de vos, y lo que yo sé, me es imposible el tener ya confianza en vos. Presentadme una cuenta exacta de vuestra administracion, porque yo ni puedo ni debo conservaros ya el manejo de mis bienes» (3).

Por esa narracion el Señor nos ha revelado tres grandes y terribles verdades: la primera, que cuando tú, cristiano, abusas de los dones que Dios te ha confiado y te conserva, como, por ejemplo, cuando abusas de tu talento para enorgullecerte, de tu habilidad para intrigar, de tu cargo para oprimir, de tu crédito para engañar, de tu carácter para sorprender, de tu riqueza para llevar una vida muelle y sensual, y de tu dinero para corromper la fidelidad de otro, para triunfar del pudor y para sacrificar víctimas á tu libertinaje, una voz universal se eleva contra tí en el tribunal de Dios. Esa voz te denuncia como infiel, como indigno de crédito, como un traidor y un infame que abusa de los dones de Dios contra Dios mismo.

Del mismo modo que la voz de la sangre de Abel se elevó desde la tierra hasta los cielos, clamando venganza contra la mano homicida que la habia derramado (4), así, dice San Pedro Crisólogo, mientras que tú, miserable, estúpidamente tranquilo, llevas gozosa vida entre toda especie de desórdenes, una conjuracion horrible se ha urdido contra tí: el cielo y la tierra, los án-

(1) Quid habes quod non accepisti?, (*1 Cor.*, iv.)

(2) Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis? (*Ibid.*)

(3) Et hic diffamatus est apud illum quasi dissipasset bona illius; et vocavit illum et ait: Quid hoc audio de te? Redde rationem villicationis tuæ, jam non poteris villicare. (*Evang.*)

(4) Caveamus ne ad patrem familias fama male versæ substantiæ nos præcedat. (*S. Petr. Chrys.*)

geles y los demonios, los santos y todas las criaturas te denuncian al soberano Dueño, y todos reunidos piden castigo y venganza de tantos pobres oprimidos, de tantos matrimonios mancillados, de tantas iglesias profanadas, de tantas almas escandalizadas, de tantos corazones sencillos seducidos, de tantas traiciones, calumnias y desvergüenzas cometidas.

¡Ah! Procuremos que el grito de nuestros desórdenes y de nuestros escándalos no nos preceda y llegue á los oídos del Padre de la gran familia. Tengamos cuidado de sofocar ese grito por medio de la penitencia.

La segunda verdad es que Dios, á la larga, escucha esas voces múltiples; su misericordia se cansa, y agotada su paciencia atiende esos clamores. ¿Y qué sucede entonces? Que lo mismo que le fué quitada la administración al administrador infiel ántes del tiempo convenido, á nosotros nos retirarán también, ántes de la época prefijada, fortuna, salud y vida; tendremos un fin prematuro, y morirémos ántes de tiempo (1). También la Sagrada Escritura nos dice que los impíos abrevian la duración de sus días, y que no llegan á la mitad del número de los que habrían pasado sobre la tierra si hubiesen sido justos (2).

La tercera verdad es que deberémos dar, en el tribunal de Jesucristo, una cuenta rigurosa de todos los dones espirituales y corporales: *Redde rationem villicationis tue*. Cuanto con mayor bondad hayamos sido tratados en esta vida, más severamente serémos examinados en la otra; y cuanto más grande haya sido el número de las gracias, de los auxilios, de los privilegios y de los medios con que hayamos sido favorecidos, más rigurosa será la cuenta que tengamos que dar: «Se le pedirá más al que haya recibido más» (3).

¿Cuál será, pues, nuestra consternación y nuestro espanto? El administrador infiel nos da una idea de ello cuando dice: «¡Cuán desgraciado soy!.....» En breve me veré despojado de mi empleo, quedaré privado de todo recurso y de todo medio de subsistencia. ¿Qué he de hacer?..... ¿Mendigar?..... ¡No me atrevo!.....

(1) Non pervenit ad statatum terminum vitæ qui villicationis amisit tempus. (S. Petr. Chrys.)

(2) Anni impiorum breviabuntur. (Prov. x.)

(3) Cui multum datum est, multum quæretur ab eo. (Luc., xii.)

¿Trabajar la tierra?..... ¡No me encuentro con fuerza para ello! (1).....

¿Cuán desgraciados somos!..... Durante nuestra vida, dice Eusebio de Emeso, siempre podemos, con la azada de la santa compunción, cavar y cultivar el estéril terreno de nuestro corazón, y conseguir algún fruto que nos sirva de alimento para la vida eterna (2). Durante nuestra vida podemos, siempre con buen éxito, mendigar las luces de los doctores de la Iglesia, la asistencia de los santos y la misericordia divina, porque con respecto á Dios todos somos mendigos, cuyas súplicas ha prometido no rechazar (3). Mas cuando se nos quita la administración, concluye la vida presente; cuando ya no podemos disponer libremente de nuestro espíritu ni de nuestro corazón, no tendrémos tampoco ni fuerza ni gracia para enmendar nuestra conducta, ni valor para pedir auxilio á Dios y á los santos: *Fodere non valeo, mendicare erubesco*. ¡Ay! Entonces es demasiado tarde para cambiar un corazón endurecido, para confesar un pecado que no espera más que castigo, para obtener un perdón para siempre negado. ¡Ay! Entonces ya no hay lugar para el arrepentimiento, ya no hay esperanza de salvación: cada uno permanece tal como ha llegado á las puertas de la eternidad: no va acompañado más que de sus obras pasadas; no puede practicar otras nuevas; sus obras le siguen, se dice en el libro de las revelaciones (4). Inútil es entonces esperar de otros ayuda ni auxilio; cada uno, en el otro mundo, le necesita para sí (5). Y, en efecto, dice la Escritura, si después del severo interrogatorio á que cada uno será sometido en el tribunal de Jesucristo, el justo á duras penas podrá ser reputado fiel y sustraerse á la condenación, ¿qué será del impío y del pecador? ¿Qué ha de hacer entonces? ¿Á quién recurrirá para salvarse (6)?

(1) Quid faciam, quia dominus meus aufert à me villicationem? Fodere non valeo, mendicare erubesco. (Evang.)

(2) In hac vita tantum licet fructum ligone devotæ compunctionis acquirere. (Euseb. Emiss.)

(3) Hic bene mendicamus à doctoribus sapientiam, à sanctis auxilium. (Euseb. Emiss.) Omnes mendici Dei sumus. (S. Aug.)

(4) Opera enim sequuntur illos. (Apoc., xiv.)

(5) Non potest ab alio quisquam expectare, cum unicuique vix sua sufficiant. (Euseb. Emiss.)

(6) Si justus vix salvabitur, impius et peccator ubi parebunt? (I, Petr., iv.)

El infiel administrador, vuelto en sí, y temiendo con prudencia la funesta catástrofe que le amenazaba, pensó en evitarla; y ántes que la recogiesen los libros, ántes que la quitasen la firma y el sello, llamó á los deudores de su amo, y les perdonó una buena parte de sus deudas, diciendo para sí: Por ese medio me atraigo otros tantos amigos, que algun día me harán bien como yo le he hecho; y así, cuando mi amo me despida, encontraré en sus casas pan y asilo (1).

¿Pero aquel administrador infiel, no cometia una nueva falta en querer granjearse amigos entre los deudores de su amo, perdonándoles sus deudas de su propia autoridad, ó en otros términos, en hacerse amigos á expensas de los bienes de otro? Y sin embargo, el amo, á cuya noticia llegó aquel hecho, alabó la habilidad del administrador. El mismo Jesucristo parece que no la vituperó, al hacerse historiador de las palabras del amo (2). ¿Qué ha querido darnos á entender con ellas Nuestro Señor? ¿Es acaso que nosotros serémos tambien absueltos en el tribunal de Dios, si á imitacion del administrador injusto é infiel, empleamos en obras pías, en obras caritativas los bienes que hemos adquirido injustamente? No, no, no hay nada de eso: no se debe dar á las iglesias por religion, y á los pobres por caridad, lo que se ha arrebatado al prójimo por medio del fraude, y que en justicia hay que devolverle; porque el pecado no queda remitido, si no se hace restitucion de lo mal adquirido. Ved, en efecto, á Zacheo, que se impuso la distribucion voluntaria de sus bienes para librarse de la condenacion eterna (3). Dió á los pobres la mitad de sus bienes propios, y no de sus bienes mal adquiridos. En cuanto al daño que habia causado al prójimo con sus usuras, le reparó restituyendo cuatro veces más de lo que habia tomado injustamente (4).

Por la conducta del administrador infiel, el Señor ha querido en primer lugar, segun San Agustín, enseñarnos que si un amo

(1) Ut cum amotus fuero à villicatione recipiant me in domos suas. (Evang.)

(2) Et laudavit Dominus villicum iniquitatis, quia prudenter fecisset. (Ibid.)

(3) Infixit sibi dispensationem ne incurrat damnationem. (S. Aug.)

(4) Ecce dimidium bonorum meorum de paperibus, et si quem defraudavi reddo quadruplum. (Luc., XIX.)

de la tierra pudo hacer el elogio de su servidor, que por un interes temporal habia observado una conducta fraudulenta, con mucha más razon serémos agradables al Señor del cielo, si, conforme á sus divinas leyes, y con la mira de la vida eterna, cumplimos para con el prójimo obras, ya sean de justicia, ya de misericordia (1).

En segundo lugar, nos dice el venerable Beda, el Señor no alabó á aquel criado por el nuevo fraude cometido contra su amo, sino por la penetracion y el espíritu de prevision y de cálculo de que habia dado prueba en su propio provecho (2).

Es decir, que el Señor quiso inculcarnos, que nos importa ser por lo ménos tan diligentes, prudentes, industriosos y avisados para la salvacion del alma, como las gentes del mundo lo son para los intereses temporales, y para todo lo que tiene relacion con el bienestar del cuerpo. Y en efecto, oidle deplorar con el acento de la tristeza y del dolor nuestra necesidad y nuestra obcecacion: «¡Ay!.... Es demasiado cierto que los hijos del siglo son más diligentes, más activos para sus intereses temporales, que los hijos de la verdadera luz, de la verdadera fe, lo son para la adquisicion de los bienes espirituales y eternos» (3).

¡Efectivamente, añade Haymon, cuán corto es el número de los cristianos que para vencer sus pasiones, para santificar su corazon, para aumentar sus méritos y salvarse, se imponen tantos esfuerzos, tantos sacrificios y trabajos, como para satisfacer sus pasiones, multiplicar sus pecados y perderse! (4). ¿Quiénes son los que se aplican, velan, meditan, se atormentan día y noche, se afanan y se desviven por su alma, tanto como las gentes del mundo por el cuerpo miserable? (5).

Observad, ademas, dice el mismo intérprete, estas palabras

(1) Ut intelligamus quia si laudari potuit à Domino qui fraudem faciebat, quanto magis placet Deo, qui secundum ejus præceptum opera illa facit. (S. Aug.)

(2) Laudavit non quod adversus Dominum fraudulenter egerit; sed quod pro se prudenter effecerit. (Vener. Bed.)

(3) Filii hujus sæculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt. (Evang.)

(4) Vix aliqui sancti in acquirendis bonis æternis tantam prudentiam quantam isti callidationem in acquirendis bonis temporalibus habent. (Haym.)

(5) Pro his diu noctuque laborant, vigilant, angustiantur. (Haym.)

BIBLIOTECA CENTRAL

muy importantes del texto sagrado: *In generatione sua*: En su generacion. Por ellas, el Señor ha querido hacernos conocer que hay otra generacion enteramente contraria y opuesta á ésta (1). Luego los mundanos y los cristianos, los hombres de este siglo y los del venidero, los pecadores y los justos, forman dos generaciones distintas, dos familias, dos pueblos. La primera familia es la de los que son enteramente carnales, y que ponen todo su conato en satisfacer los antojos y caprichos de la carne y de la sangre: «Son verdaderamente los hijos de la carne, de la sangre, de la voluntad del hombre» (2). Tienen por padre al demonio (3). La otra familia es la de los que han nacido espiritualmente de Dios, de su gracia, de su amor, y tiene al mismo Dios por Padre (4). La una es la generacion malvada, detestable, adúltera (5), que no busca más que su propia satisfaccion; la otra es la generacion de los hombres justos, religiosos, caritativos, mortificados, que no buscan en este mundo más que la gloria de Dios, y en el otro la posesion de su beatitud. En medio de esta generacion, reina, hábita y se complace el Señor (6). ¿A cuál de esas generaciones pertenecemos nosotros?

¡Cuán grande sería mi contento, cuánta vuestra dicha, si al dirigir sobre este auditorio una mirada de complacencia pudiese decirme con verdad: Sí, en este auditorio todo entero, veo la generacion, la familia de Dios, la familia de los que no buscan más que la mirada y el agrado del Dios de Jacob! (7).

Hé aquí, en fin, las graves palabras con que el Señor termina esta importante parábola: «Y Yo os digo: haceos, con esas riquezas de la iniquidad, amigos, que cuando murais os reciban en los tabernáculos eternos.»

¿Por qué dice Jesucristo las riquezas de la iniquidad, ó si se quiere las riquezas inicuas? *Mammona iniquitatis*? Es en primer lugar, dice San Jerónimo, porque el hombre rico y propietario,

- (1) In generatione sua, quia est alia generatio. (*Haym.*)
- (2) Ex sanguinibus, ex voluntate carnis, et voluntate viri. (*S. Joan., I.*)
- (3) Vos ex patre diabolo estis. (*S. Joan., VIII.*)
- (4) Qui ex Deo nati sunt. (*S. Joan., I.*)
- (5) Generatio mala et adultera. (*S. Matth., XII.*)
- (6) Dominus in generatione justa est. (*Ps. XIII.*)
- (7) Hæc est generatio quærentium Deum, quærentium faciem Dei Jacob. (*Ps. XXIII.*)

casí siempre ó es un hombre injusto por sí mismo, ó el heredero de un padre injusto (1). En segundo lugar, dice Eusebio de Emeso, Jesucristo llama *injustas* á las riquezas, porque son vanas, engañosas, falsas; prometen mucho y dan muy poco ó nada para el bienestar del hombre y su verdadera felicidad (2). En tercer lugar, dice el mismo doctor, es porque aunque las riquezas no hayan sido adquiridas por medio de la rapiña, las extorsiones, las usuras y los fraudes, son siempre, sin embargo, el alimento y el aliciente del orgullo, del fausto, del lujo, de la molicie, del libertinaje y de la disolucion (3). Es, en fin, en cuarto lugar, nos dice San Pedro Crisólogo, porque la sed del lucro, la codicia del oro domina con furor en el mundo, le tiraniza y le oprime (4).

Esto sentado, hé aquí cómo se aclara y llega á hacerse evidente el sentido de la parábola y de la conclusion. Del mismo modo que el administrador infiel, por un medio fraudulento é injusto, proveyó á su subsistencia corporal, así debemos nosotros convertir en medios de salvacion para nuestras almas las riquezas, que siempre tienen en sí mismas, ó en su origen, ó en su uso, algo de injusto y de criminal: *Mammona iniquitatis*. Así como el administrador infiel se granjeó amigos, no con sus propios bienes, sino con los de su amo, así nosotros igualmente, para ser admitidos algun dia en el palacio del Rey de los cielos, debemos prepararnos amigos é introductores, distribuyendo entre los pobres riquezas, que en realidad no son nuestras, sino de Dios, que conserva siempre su dominio directo: *Recipiant vos in æterna tabernacula*.

¡Qué hermosa leccion! exclama Teofilacto; y en efecto, ¿qué cambio más feliz, qué tráfico más ventajoso podemos hacer que aquél á que nos exhorta Jesucristo, y que consiste en sacrificar los bienes del tiempo para alcanzar los de la eternidad? (5).

Pero si los pobres á quienes socorremos no mueren ántes que nosotros, ó no son del número de los elegidos, ¿cómo podrán

- (1) Omnis dives aut iniquus aut iniqui hæres. (*S. Hieron.*)
- (2) Quia divitiæ fallaces et mendaces et vanæ sunt. (*Euseb. Emiss.*)
- (3) Quia sunt illecebræ peccatorum. (*Ibid.*)
- (4) Mammona mundo tyranico furore dominatur. (*S. Petr. Chrys.*)
- (5) O felix permutatio, cum temporalia permutantur æternis. (*Theophil.*)